

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio real linea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

CONGRESO.

Inda—sk 3

Sesion régia del dia 3 de Abril de 1871.

Desde las primeras horas de la mañana estaban ocupadas todas las avenidas del palacio del Congreso, y llenas de gente, predominando las señoras, en las tribunas públicas y reservadas del mismo.

En el estradillo de la presidencia, cubierto de una riquísima alfombra de seda y oro, habia un sillón dorado y tapizado de terciopelo carmesí. Algo más adelante, también sobre el estradillo, y en el ángulo de la izquierda, se veia una mesa, con paños de seda y oro, y en ella una gran bandeja de plata, con el cetro y la corona. En el dosel del estradillo presidencial se veia el escudo con las armas de España, del cual se ha quitado el escuson de las lises, sustituyéndole con la cruz blanca de la casa de Saboya, bordada también en el sillón destinado al rey.

A las dos menos cuarto ocupó el cuerpo diplomático el estradillo que se le habia levantado á la izquierda de la presidencia. En las primeras filas de este estradillo se colocaron las señoras de los respectivos representantes de las potencias extranjeras, y detras de aquellas, que vestian riquísimos trajes de corte, los ministros y encargados de negocios de gran uniforme.

Los diputados y senadores se presentaron en traje de ceremonia, con frac, pantalon, chaleco y corbata negros y guantes blancos, ménos algunos que, por pertenecer á los mas altos rangos del ejército, vestian su uniforme.

A las dos, todas las localidades del Congreso se habian llenado. Las tribunas, salvo la de la prensa, en la cual solo habia hombres, estaban ocupadas casi exclusivamente por señoras, lujosamente prendidas.

A esta hora (dos de la tarde) se abrió la sesion.

El senador Sr. Silvela, secretario del Senado, leyó la lista de los senadores nombrados para recibir á S. M.

El Sr. Nuñez de Velasco, secretario del Congreso, leyó á su vez la de los diputados que fueron elegidos con igual objeto.

El señor Calatrava, presidente de edad del Senado, indicó que las comisiones podian salir al vestíbulo para esperar allí á S. M. La mesa era mista, compuesta de la del Senado y Congreso, y ocupaba el sitio destinado ordinariamente á los ministros.

Poco antes de entrar S. M., el salon se llenó de señoras, lujosamente vestidas con trajes de diferentes colores, y el Congreso presentaba un aspecto bellissimo. Nunca, ni en ocasiones análogas, le hemos visto tan animado y concurrido. En los bancos, aumentados cuanto ha sido posible, habia mas señoras que diputados y senadores, y las puertas y avenidas del edificio, lo mismo que los pasillos interiores, apenas podian contener á la multitud, que

se esforzaba inútilmente para penetrar en el Congreso.

A las dos y veinte minutos se presentó S. M., acompañado de las comisiones y ministros.

El diputado Sr. Alvareda dió un entusiasta viva al rey, que fué contestado también con entusiasmo.

S. M., de pie en el estradillo, dijo á los concurrentes: «Sentaos.» Ocupó después el sillón que le estaba destinado, y leyó con entera y solemne entonacion el discurso. Al decir las palabras «este leal pueblo, á quien jamas trataré de imponerme,» del párrafo primero, las pronunció tan energicamente, con acento de conviccion, que fué interrumpido por unánimes y prolongadas aclamaciones. Estos aplausos se repitieron varias veces. S. M. tenia que suspender á cada frase la lectura, para dar lugar al entusiasmo público, el cual se reproducia sin cesar, porque el rey se identificaba con este sentimiento manifestado de una manera tan sincera como espontánea, y su voz y su actitud cautivaban á todos.

Al terminar la lectura se repitieron los vivas al rey, se dieron muy entusiastas también á la reina, á la Constitucion, á las libertades públicas y á la memoria del general Prim, y entonces el presidente del Consejo dijo que S. M. le ordenaba declarar legalmente abiertas las Cortes de 1871, con arreglo á la Constitucion de la monarquía.

El rey salió acompañado de las comisiones y del Gobierno, y se volvió á palacio siguiendo la carrera prefijada, entre el estruendo del cañon y el ruido de incesantes aclamaciones. La multitud se agolpaba al paso de S. M. para saludarle, y los que le victoreaban en una calle, echaban á correr y se situaban en otra á fin de repetir los vivas. No hemos presenciado un entusiasmo semejante nunca. S. M. llegó á palacio siempre rodeado del pueblo, y al cerrar esta reseña, hecha bien de prisa por la falta de tiempo, aquel corría hacia la plaza de Oriente, en donde le ha victoreado nuevamente.

Todas las fracciones ménos la republicana y carlista, han asistido á la sesion régia.

La carrera, inclusa la casa del marqués de Miraflores, estaba colgada, y un gentío inmenso se agrupaba en los balcones, desde los cuales, y hasta desde los tejados y azoteas, se agitaban millares de pañuelos y se victoreaba.

Los ministros se presentaron de uniforme, ménos el Sr. Sagasta que llevaba frac, y todos rodeaban al rey detrás del cual estaban también el duque de Tetuan, caballero mayor de S. M., y el general Rosel, jefe interino del cuarto militar.

S. M. vestia uniforme de capitán general.

DISCURSO,

LEÍO POR S. M. EL REY EN EL ACTO SOLEMNE DE ABRIRSE LAS CORTES EL 3 ABRIL DE 1871.

Señores senadores y diputados: Esta es la segunda vez que me encuentro en medio de los represen-

tantes de la nacion española: la primera, obligado á encerrarme en la fórmula de un juramento que tendrá siempre para mí la doble sancion de la religion y de la hidalguía, no me fué dado manifestar á las Cortes Constituyentes los sentimientos de mi corazon al verme por ellas elevado á la suprema dignidad de este pueblo magnánimo; pero hoy aprovechando la solemne ocasion que el ejercicio de las prácticas constitucionales me ofrece, cúmpleme manifestar ante vosotros, representantes también del país, los sentimientos de mi alma agradecida, en la cual se fortifica cada día el propósito de consagrarme á la difícil y gloriosa tarea que leal y voluntariamente he aceptado, y que conservaré mientras no me falte la confianza de este leal pueblo, á quien jamas trataré de imponerme.

Alejado por completo de las luchas políticas, vino á sorprenderme el ofrecimiento de la ilustre corona de Castilla que, si hubiera sido en mi atrevimiento el pretender, habria sido agravio el rehusar cuando la espontánea voluntad de un pueblo heroico me asociaba con sus votos á la obra de su regeneracion y de su engrandecimiento. La acepté, pues, con el beneplácito del rey de Italia, mi amado y augusto padre, habiendo adquirido ántes la certeza de que mi resolucion no podia comprometer la paz de Europa ni lastimar los intereses de ninguna nacion amiga. Con estos títulos, por más que mi modestia personal lo resista, proclamo muy alto mi derecho, que es una emanacion del derecho de las Cortes Constituyentes, considerándome investido de la única legitimidad que la razon humana consiente, de la legitimidad más noble y pura que reconoce la historia en los fundadores de dinastías, de la legitimidad que nace del voto espontáneo de un pueblo dueño de sus destinos.

Apreciándolo así, los gobiernos que sostenian de antiguo relaciones con España, y que ya desde mi eleccion me habian dado inequívocas muestras de simpatía, han acreditado á sus representantes diplomáticos cerca de mi persona en los términos de cordial amistad que tanto importa á un país como el nuestro, obligado á concentrar en su vida interior toda su atencion y las fuerzas todas de que dispone.

Altamente satisfactorio seria para mí anunciaros también el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, há largo tiempo interrumpidas; pero confío en que no se hará esperar la concordia con el Sumo Pontífice, que en mi carácter de jefe de una nacion católica sinceramente deseo.

Abrijo la lisonjera esperanza de la pronta pacificacion de la isla de Cuba. Allí, como en todas partes el ejército la marina y los voluntarios defienden los altos intereses de la patria.

Atento al bien estar general, y dando satisfaccion á las justas exigencias de la opinion pública, mi Gobierno someterá á vuestro examen las mejoras necesarias para la buena administracion y de-

sarrollo moral y material que el país tiene derecho á esperar, y que son fáciles de obtener cuando se practica sinceramente la libertad; que por lo mismo que es el derecho de todos, de todos exige, gobernantes como gobernados, el cumplimiento de estrechos é ineludibles deberes.

Con preferente interés el Gobierno propondrá á vuestra cuidadosa solicitud la cuestion de Hacienda. Siendo el crédito del Tesoro base del crédito público, y midiéndose la prosperidad de todos por el aumento y la seguridad de la fortuna pública, se presentarán á las deliberaciones del Congreso, tan pronto como su constitucion lo permita, los presupuestos generales, donde las economías practicadas, las reformas de los servicios, de la deuda y el desarrollo de las rentas públicas ofrecerán á vuestro patriotismo la ocasion de disminuir las dificultades que rodean hoy á la Hacienda, y de disipar los temores que su porvenir inspira.

Señores diputados y senadores: Al pisar el territorio español formé el propósito de confundir mis ideas, mis sentimientos y mis intereses con los de la nacion que me ha elegido para ponerme á su frente, y cuyo altivo carácter no consentirá jamás extrañas é ilegítimas ingerencias. Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinion pública representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquías constitucionales.

Seguro de nuestra lealtad, como lo estoy de la mia, entrego confiado á mi nueva patria lo que más amo en el mundo: mi esposa y mis hijos; mis hijos, que si han abierto los ojos á la luz en tierra extraña, tendrán la fortuna de recibir aquí las primeras nociones de la vida, de empezar á hablar la lengua de Castilla, de educarse en las costumbres nacionales, y de inspirarse desde sus primeros años en los altísimos ejemplos de constancia, desinterés y de patriotismo que la historia de España ha trazado como una estela luminosa á lo largo de los siglos.

Señalado por la voluntad del país mi puesto de honor, mi familia y yo hemos venido á participar de vuestras alegrías y de vuestras amarguras, á sentir y á pensar como sentís y pensáis vosotros; á unir, en fin, con inquebrantable lazo nuestra propia suerte á la suerte del pueblo que me ha encomendado la direccion de sus destinos. La obra á que la nacion me ha asociado es difícil y gloriosa, quizá superior á mis fuerzas, aunque no á mi voluntad; pero con la ayuda de Dios, que conoce la rectitud de mis intenciones, con el concurso de las Cortes, que serán siempre mi guía, porque siempre han de ser la expresion del país, y con el auxilio de todos los hombres de bien, cuya cooperacion no ha de faltarme, confío en que los esfuerzos de todos obtendrán por recompensa la ventura del pueblo español.

De «El Imparcial.»

Noticias Generales.

La Gaceta de Madrid del 13 de Marzo contiene la siguiente circular:

«Ministerio de Hacienda.—Excelentísimo. Sr. Habiendo consultado la Administracion económica de Madrid varias dudas relativas á si deben considerarse obligados á contribuir al impuesto de cédulas de empadronamiento las mugeres, hijos de familia y sirvientes, este Ministerio vista la ley de presupuestos de 8 de junio último é Instruccion de 14 de fe-

brero último ha resuelto:

1.º Que las mugeres casadas cuando carezcan de fortuna propia ó no perciban utilidades por ejercicio de alguna industria, no deben adquirir las mencionadas cédulas.

2.º Que las mugeres solteras mayores de 14 años vivan ó no en compañía de sus padres si perciben pension, rentas ó utilidades para el ejercicio de alguna industria están obligados al referido impuesto.

3.º Que los hijos mayores de 14 años que trabajen en el ejército de cualquiera industria al lado de sus padres, deben adquirir la cédula si no son considerados pobres de solemnidad.

4.º Que los Ayuntamientos teniendo en cuenta la importacion de las poblaciones, los salarios establecidos por las costumbres y las reglas que hubiese adoptadas para la declaracion de pobres de solemnidad.

5.º Que los Alcaldes procederán respecto á la concesion de cédulas gratis á los menores de 14 años y demás personas que estén exceptuadas del impuesto, con arreglo á las instrucciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten por el Ministerio de la Gobernacion sobre el ramo de vigilancia y orden público.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1871.—Moret.»

PARTES TELEGRÁFICOS.

Versalles 2.—El gobierno ha publicado un aviso diciendo que el cupon de la renta se pagará por ahora en Versalles, y mas tarde en Paris.

M. Favre ha marchado á Rouen para arreglar con el jefe alemán las cuestiones pendientes respecto á la permanencia de los alemanes en Francia.

Londres 3.—El general Mac-Mahon ha sido nombrado general en jefe del ejército de Versalles.

Madrid 4 (9-40)—La «Gaceta» anuncia que con motivo del fallecimiento de la Reina de Suecia la corte vestirá luto riguroso durante doce dias y otros doce de alivio desde mañana.

Publica tambien un decreto suprimiendo la licencia que se necesitaba para hacer rifas, excepto cuando los premios consistan en dinero ó efectos públicos. Los rifadores pagarán al Estado el 5 por 100 de los billetes vendidos.

Madrid 4 (3-50 t.)—Ha sido espantosa la derrota de los rebeldes de Paris.

Los insurrectos atacaron tambien á Meudon, pero una columna de infantería y de gendarmes rodeó el pueblo, desalojando de él á los insurrectos que dejaron numerosos muertos en las calles.

Los soldados de marina se apoderaron de la pequeña aldea de Bicetre. La jornada terminó por ese lado con la fuga desordenada de los insurrectos que dejaron muertos y prisioneros.

Esta jornada ha costado grandes pérdidas á los ciegos instrumentos de los malhechores, y será decisiva para la suerte de la insurreccion.

Madrid 5.—La «Gaceta» publica un decreto mandando que la comision de valoraciones para el arancel de aduanas y estadística comercial, se reuna el 10 de marzo de cada año, terminando sus trabajos el último de abril.

Se han descubierto grandes fraudes en la administracion de las salinas de Torreveja. Sus autores

han sido entregados á los tribunales.

No ha sido admitida la dimision del señor Rojo Arias.

Marsella 4 noche.—Las tropas han entrado; los perturbadores han sido presos.

Versalles 4.—M. Thiers ha dicho que el ejército está á la altura de su mision. Continúa el combate de artillería en el reducto de Chatillon.

El general ha sido fusilado.

Las noticias son favorables al gobierno.

Los insurrectos han jugado el todo por el todo en la última jornada, siendo, al fin, vencidos.

MAHON.

8 de Abril.

Habiendo empezado en esta ciudad la reparticion de las nuevas cédulas de empadronamiento, creemos del caso hacer presente que son necesarias á todos los españoles cabezas de familia y mayores de 14 años que no fueren considerados pobres de solemnidad, para comparecer en juicio ó dirigir solicitudes á las autoridades, otorgar escrituras públicas y ejercer cualquier industria, comercio, profesion, arte ú oficio de los comprendidos en la contribucion industrial.

Refiriéndose á las mismas cédulas dice equivocadamente «El Menorquin», en su número del 4 de este mes, que en Mahon empezaron á cobrarse por los empleados de orden público. Nuestro colega se halla en un error puesto que su reparticion y cobranza se halló á cargo del Ayuntamiento, y los dependientes de vigilancia se limitan á auxiliar á los del municipio en el reparto de aquellas, por haber accedido el señor Sub-Gobernador á la peticion que á dicho efecto le dirijió el Alcalde de esta ciudad.

Algunas veces hemos sospechado si el «Menorquin» tendria falta de confianza en las ideas que sustenta, cuando en lugar de ocuparse únicamente de ellas, y con el objeto sin duda de mantener siempre á corriente altura termométrica el calor de sus adictos, se entrega con cierta frecuencia al relato de chismes, que con sus ribetes podrian, si se quiere, amenizar las horas de una tertulia de caracter mas ó menos político, pero que no se avienen mucho con la noble y civilizadora mision que debe constantemente guiar á la prensa de un pueblo libre é ilustrado. Precísanos á escribir estas líneas, entre otros el cuarto suelto de crónica local que publica el mencionado colega en su número 516. dando á sus correligionarios el grito de «alerta» porque algunos de nuestros amigos se hayan abonado á un casino, al que tambien pertenecen algunos de los redactores del «Menorquin.» Idénticas consideraciones y sospechas nos induce á concebir, el que esté dicho periódico continuamente haciendo el bú á sus parciales con el espantajo de los cimbrios, sobre todo cuando se aprosiman algunas elecciones, cual si sus amigos políticos se hallaren en la tierna infancia en la que suelen surtir efecto esta especie de recursos, repitiendo cada dia y en todos los tonos: «cuidado con los cimbrios, que son audaces, que no reparan en peligros,» que son eso, que son lo de mas allá.... Firmes en nuestro deber y en la rectitud de nuestra conciencia, seguiremos como hasta el presente el camino que hemos emprendido, trabajando sin tregua ni descanso en pro de los verdaderos intereses de nuestros conciudadanos, sobre todo con cuanto se relacione con hacer mas llevaderas las quintas, ya que por de pronto no las veamos desaparecer cual seria nuestro vivísimo deseo,

y para que echen hondas raíces en nuestro pátrio suelo las practicas liberales á cuya sombra han alcanzado su prosperidad y grandeza los pueblos que han sabido comprenderlas; sin impacientarnos por los calificativos que se nos den, ni por las intenciones que mas ó menos gratuita é infundadamente se nos atribuyan. Tal vez no esté muy lejano el dia en que el honrado pueblo Mahonés, en que aquella parte del pueblo trabajador, alejado en estos momentos de las filas liberales, no por amor á exageraciones que difícilmente simpatizarán nunca con la dulzura de su caracter y de sus costumbres, sino por su odio inveterado y siempre creciente hacia las quintas, haga completa justicia á nuestro partido.

A los eminentes políticos de esta Isla, que apóstoles siempre de las candidaturas ministeriales por su sincero amor al orden y á la legalidad, tanto trabajaron últimamente en favor del candidato carlista, no por idea contra el Sr. Prieto, sino «para echar abajo todo lo ecistente», nos tomaremos la libertad de llamarles la atencion, con permiso de la «Crónica», sobre los significativos hechos de haber jurado al Rey D. Amadeo I el Señor Duque de Osuna, de haberlo felicitado en sus dias el Señor Arzobispo de Toledo, primado de España, por medio del Señor Obispo de Madrid, de haberse adornado con ricas colgaduras la casa del Señor Marqués de Miraflores, como las demás de la carrera por donde pasó S. M. para ir á la sesion regia de los Cuerpos Colegisladores, y por fin sobre la recepcion hecha á la joven Reina D.^a Maria Victoria en la Inclusa por las Señoras Condesa de Montijo, y Duquesas de Bailén y Medinaceli.

¿O será que al fin esa grandeza de Madrid, por falta de fuerte espíritu, sea ménos grande que los grandes de la grandeza de Menorca?

Al llamar «El Menorquin» la atencion de sus lectores sobre la abolicion de las quintas por la Municipalidad republicana de Paris en su primer suelto del n.º 516, ha olvidado sin duda añadir que también suprimió el pago de los alquileres de las casas que se estaban debiendo, sin contar por supuesto con los propietarios que los acreditaban. Y á propósito de las quintas ¿de que servirá la abolicion si todos los ciudadanos franceses han de ser soldados gracias á la benéfica república que tantas felicidades derrama sobre la dichosa Capital de la Nación vecina? Esos pues, son los bienaventurados, no los pobres címbrios, como dice el implacable «Menorquin.»

Tan arraigado está en la «Crónica» el espíritu de partido, que ni el viénes Santo fué para ella dia de tregua á la política. Al mismo tiempo que en el tercero de sus artículos religiosos, titulado SEMANA SANTA, nos recuerda muy oportunamente que aquel dia de dolor la Iglesia llora la muerte de Jesus «con el duelo mas profundo, con el silencio mas solemne, entre el ayuno mas severo y las mas grandes é imponentes ceremonias, que aquel dia van el Sacerdote y los Ministros al altar con ornamentos negros y se postran meditando en silencio la muerte del que se postró en Getsemaní «para celebrar en seria y solemne memoria etc.»», nos dice la Crónica que el «oficiante ruega solemnemente con oraciones distintas y propias por la Iglesia, por el Papa, por los Obispos» etc; y al añadir despues de puntos suspensivos «por el Soberano,» nos regala una nota diciendo «se supone donde le haya legítimo, propio, verdadero y mediante orden ó permiso del respectivo Ordinario etc.» Recuerda ser un privilegio de San Pio V, esta ora-

cion por el Monarca reinante en España, y termina diciendo que «los privilegios pueden rehusarse,» sin reparar en la Santidad de su origen. De manera que el dia en que todas las pasiones de los verdaderos católicos enmudecen, no puede la «Crónica» callar, disimular siquiera su saña contra la dinastia que la Nacion se ha elegido.

Desde que se presenta francamente carlista «La Crónica», no la «debemos criticar por serlo,» porque está en su derecho, pero sí es en ella muy criticable esta mezcla de religion y política que en daño de la primera se hace servir en beneficio de la segunda. Desengañese el órgano absolutista; por mas que no quiera mas rey que un Carlos 7.º (sin haber habido 5.º ni 6.º) es D. Amadeo I.º el «verdadero» Rey Constitucional de España, rezen ó no por él los redactores de «La Crónica.» con ó sin orden ó permiso del Ordinario.

Nuestra excelente amiga la CRONICA DE MENORCA en el último suelto de su número del miércoles nos pide permiso para recomendar cierta obra como muy interesante para todo buen carlista. ¿Como habíamos de tener nosotros la poca galantería de rehusar un permiso con tanta amabilidad pedido? Lo concedemos de muy buen grado; pero á nuestra vez debemos pedir otro favor á la «Crónica» y es que habiendose declarado decidido campeón del carlismo, á su lema de PERIODICO DE INTERESES GENERALES, añada DEL PARTIDO CARLISTA. Así las palabras estarán en perfecta armonia con los hechos.

Segun nuestras noticias la cuestacion que á beneficio de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria se ha llevado á cabo en las iglesias de esta ciudad durante las solemnes funciones de la semana santa, ha producido una muy respetable cantidad, que acredita de una manera elocuentísima los humanitarios y caritativos sentimientos de sus moradores y que por falta de datos suficientes, no publicamos hoy en números redondos.

Segun leemos en el «Boletín oficial» se ha señalado el 25 del corriente mes á las doce del dia para la adjudicacion en subasta pública de la boya de amarre que debe colocarse en el puerto de Ciudadela. La subasta se celebrará simultaneamente en el Gobierno civil de la provincia y ante el Sub-Gobernador de esta isla, hallándose en ámbos puntos de manifiesto el presupuesto detallado y pliegos de condiciones facultativas que han de regir en la contrata.

El Gobernador civil de esta provincia debidamente autorizado por el Gobierno de S. M. ha aplazado por diez dias la reunion de compromisarios, debiendo por consiguiente verificarse la eleccion de Senadores el 17 de este mes.

Seccion Poética.

EL DON Y EL CIUDADANO.

Desde que el hombre empezó
nacemos todos en cueros
pero llegaron los fueros
y la gente progresó.
A mas de necesidades,

sobrevinieron deseos,
en seguida devaneos
y luego las vanidades.

Vários se hicieron Señores,
los mas quedaron esclavos,
unos se llamaron bravos,
los otros Emperadores.

Apareció luego el Din,
que consiguió sus honores
entre goces y temores.
entre arranques y entre esplin.

Siguiendo la progresion
quisimos ser mas iguales
y en defecto de reales
nos regalaron un Don.

Los del Don buscan el Din,
los del Din buscan el Don
y con esta diversion
va cambiando el retintin.

Hoy el Don no es tan ufano,
porque el progreso ha querido,
sea á veces sustituido
por estotro: el Ciudadano.

El Din es mas quisquilloso,
y sigue, con altiveza,
huyendo de la pobreza
y adulando al poderoso.

No obstante, el mundo camina,
la sociedad adelanta,
y el Din al Don no le espanta,
si el Ciudadano rechina.

Todo va como Dios quiere,
la cosa no pinta mal;
pues, á falta de caudal,
la indepenencia se adquiere.

Y en lugar de Don Fulano,
Sube á tanto la igualdad,
que aun sin ser de la ciudad
se nos llama: el Ciudadano.

Sin embargo, hay divergenca,
no todos están conformes,
los hay que piden informes,
unos práctica, otros ciencia.

Pero, de cualquier manera,
lo mismo da Don Menguano,
que el Ciudadano Sutano:
dígase como se quiera.

De ámbos modos serán tretas,
adoptadas ó pendientes,
para distinguir las gentes
y no tratarlas á secas.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Pascua de Resurreccion: santa Maria Gleofé
y santa Casilda virgen.
CULTOS.
CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á la
Virgen de la Esperanza

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento de Alayor.

Hallándose vacante por renuncia del que la obtenia la plaza de sepulturero de esta villa, dotada con el sueldo de 540 pesetas, mas los emolumentos que le correspondan por los difuntos; se anuncia aquella por término de quince dias á fin de que los que quieran obtenerla presenten sus solicitudes en la secretaria de este Ayuntamiento, en donde se les enterará de las obligaciones de su cargo.

Alayor 3 Abril de 1871.—El Alcalde 1.º, Lorenzo Pons.—P. A. D. A., Jaime Bofill, Secretario interino.

El Comisario de guerra Inspector de utensilios de esta plaza.

HACE SABER: Que debiendo adquirirse 4.686 litros de aceite de oliva de 2.ª clase con destino á la factoria de utensilios de esta plaza se admitirán proposiciones alzadas en esta Comisaría sita en la calle de san Fernando n.º 14 bajo las bases que se hallan de manifiesto en dicha oficina, desde el dia de la fecha, hasta las doce de la mañana del 17 del actual; cuyas proposiciones serán arregiadas en un todo al modelo que á continuación se espresa. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran interesarse en este servicio.—Mahon 3 de Abril de 1871.—Ramon Sosire.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de... enterado de las bases para la adquisicion de 4.686 litros de aceite de oliva de 2.ª clase con destino á la factoria de utensilios de esta plaza, me comprometo á entregar dicho liquido en los almacenes de mi propiedad al respecto de (tantas pesetas) el litro, y en los de la citada factoria, á tantas pesetas el litro.

Garantizo esta proposicion.
Firma de la persona que garantiza.
Fecha y Firma del proponente.

HACE SABER: Que debiendo procederse á la venta de 264 tablas, 34 banquillos de madera, 16 bancos de asiento, 1 mesa, 3 cubos, 25 parihuelas, 2 cajas de brasero, 3 braseros de hierro, 3 badilas de idem, un catre de madera, una llave de bronce y 9 tapaderas de tinaja, declarado todo inutil para el servicio de utensilios de esta plaza, he señalado para el remate el dia 14 del corriente á las 12 de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en licitacion verbal en la Inspeccion de dicho ramo sita en la calle de S. Fernando núm. 14 con sujecion al precio de tasacion señalado á los referidos efectos, los cuales se hallan de manifiesto en la factoria del referido ramo, sita en la calle de San Nicolás núm. 2.—Mahon 2 de abril de 1871.—Ramon Sosire.

FRANCISCO ORTIZ acaba de llegar con el vapor «Mahonés»; de paso en esta ciudad, tiene el honor de ofrecer á este respetable público un escojido y variado surtido de **Naranjos** y **Limoneros** Murcianos injertados, á precios equitativos y módicos, habiendo establecido su depósito en la fonda Catalana frente al Cármen.

En la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion, número 39, Mahon, se admiten pedidos á las obras religiosas que á continuación se espresan, propiedad todas ellas del Heredero de la acreditadísima y muy conocida casa de don Pablo Riera, de Barcelona. Igualmente posee dicha casa un abundante y variado surtido de estamperia fina y ordinaria, de cuyas clases y precios podrán enterarse por el catálogo particular que obra en nuestro poder, las personas que deseen adquirir algunas de ellas.

Camino Recto, relieve, 5 reales vellon.—Meditaciones, id., 4 1/2 rs.—Visitas al Santísimo Sacramento, id., 4 1/2 rs.—Imitacion de Cristo, id., 7 rs.—Semana Santa, castellana, id., 8 rs.—Idem latina, id., 8 rs.—Idem latina-castellana, id., 10 rs.—Ejercicio práctico, id., 4 rs.—Del Divino Amor, id., 6 rs.—Devoto de San Luis Gonzaga, id., 6 rs.—Espíritu de la Biblia, id., 5 rs.—Obsequio católico, id., 6 rs.—Preparacion para la muerte, id., 5 rs.—La Doncella cristiana, carton, 4 1/2 rs.—Libro de la Juventud, id., 2 rs.—Ateismo en mangas de camisa, rústica, 1 rs.—Llamamiento á la Juventud, id., 1 rs.—De la Dignidad, id., 7 céntimos.—Iglesia Romana, media pasta, 40 rs.—Caridad cristiana, id., 14 rs.—Selva de materias predicables, pasta, 18 rs.—Fabiola, id., 8 rs.—Cristiada, francesa, 6 rs.—Espíritu de Pio IX, id., 6 rs.—Benjamina, id., papel fino, 5 rs. 75 céntis, y muchas otras que tambien podrán verse en el catálogo.

VOCABULARIO CASTELLANO — MENORQUIN.

Y VICE-VERSA

POR

D. JOSE HOSPITALER.

profesor

DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Contiene más de 5,500 palabras en ambas lenguas y una serie de refranes y modismos de los mas usuales.

Vendese á 10 reales en rústica en esta imprenta, y en casa de D. Nicolás Fábregues plaza de Espartero «El Aguila de Oro.»

Nota: para mas facilitar la adquisicion de esta obrita, tan útil como necesaria á los hijos del país y á los forasteros, se distribuirá tambien por dos ó mas entregas semanales de 16 páginas en 4.º, á razon de medio real la entrega y asegurando el recibo de las 19 que componen la obra.

AL DIARIO DE BARCELONA (BRUSI).

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON

EL AMOR DE LOS AMORES

por Don Enrique Perez Escrich.

Juan Pons y Mercadal, que vive en la calle del Castillo número 152, hallándose enfermo de la vista, con cataratas, y deseando pasar á Palma á fin de buscar alivio á sus males, y encontrándose sin recursos para efectuar el viaje, suplica á las personas caritativas le socorran en lo que puedan. Recibirá las dáticas en su propia casa.

II año de publicacion.

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Redactada por los mas conocidos escritores católico-monárquicos, y dirigida por los Sres. D. A. J. de Vildósola y don Valentin Gomez.

PRECIOS:—Un año, 60 Rvn. Seis meses, 30 id. Admitense suscripciones en esta imprenta.

Mahon:—Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

Un cuartillo de real la entrega.—Se admiten suscripciones.